



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MÁLAGA

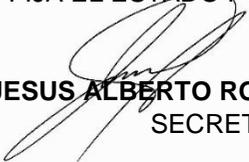
LISTADO DE ESTADO
FECHA 07/12/2022

ESTADO N°62

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2015-00064-00	EJECUTIVON MÍNIMA CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	HÉCTOR ARENALES	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN ADICIONAL EFECTUADA POR EL DESPACHO	06/12/2022
2017-00030-00	REIVINDICATORIO CON DEMANDA DE RECONVENCIÓN DE PERTENENCIA	MATILDE OCHOA ISABELLA	BENILDA CASTELLANOS DE FLOREZ (q.e.p.d.) representada por FLOR MARÍA FLOREZ CASTELLANOS	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS Y ORDENA LIBRAR DESPACHO COMISORIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE	06/12/2022
2019-00071-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	WILLIAM CUSTODIO RANGEL ALBARRACIN	DIEGO ALEJANDRO ORTIZ JAIMES, YILENE GAITAN CONTRERAS y ANA BELÉN JAIMES	REANUDA PROCESO Y FIJA AUDIENCIA	06/12/2022
2021-00049-00	VERBAL – RESTITUCIÓN DE TENENCIA	EDWIN ALBERTO QUINTANA ALBARRACIN	VILMA ZABALA HERNÁNDEZ	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS Y ORDENA LIBRAR DESPACHO COMISORIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE	06/12/2022
2021-00050-00	EJECUTIVON MÍNIMA CUANTÍA	GUIDO HUMBERTO JEREZ FLOREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROBERTO LIZARAZO MELENDEZ	ELVER UYABAN MORENO	TERMINACIÓN POR PAGO, LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA ENTREGAR TÍTULOS	06/12/2022
2022-00040-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	TRANSAIRE S.A.S.	HUGO ALBERTO FERNANDEZ JAIMES	REANUDA PROCESO Y REQUIERE A LAS PARTES	06/12/2022
2022-00062-00	VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA RURAL	HERIBERTO GOMEZ PINZON	PERSONAS INDETERMINADAS	SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DR MARCO ANTONIO PATIÑO CASTELLANOS	06/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 07/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


JESUS ALBERTO ROMERO MONCADA
SECRETARIO

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Ley 2213/2022)